



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 3150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 27 de Octubre de 2.008

854/08

Expte N° 24.550/08

VISTO:

La Resolución N° 159-CS-91 reglamenta los trámites de aprobación por equivalencia de materias aprobadas en otra Universidad Nacional Provincial o Privada; y

CONSIDERANDO:

La presentación efectuada por el Sr. José Luis Coronado, proveniente de la carrera de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco;

Que el Sr. José Luis Coronado, registró inscripción en el Plan de Estudio 1.999 modificado de la carrera de Ingeniería Química de esta Facultad;

Que en base a los programas, las cátedras dictaminaron sobre dichas materias;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Conceder al Sr. **José Luis CORONADO, L.U. N° 306.826** inscripto en el Plan de Estudio 1.999 modificado de **INGENIERIA QUÍMICA** las siguientes equivalencias según los dictámenes de las cátedras sobre los programas de las materias aprobadas por el alumno en la carrera de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería de Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco":

#### MATERIAS EQUIVALENTES

##### 1.- ÁLGEBRA LINEAL Y GEOMETRÍA ANALÍTICA

Por "Álgebra y Geometría" aprobada el 29/09/05 con nota 9 (nueve), Libro 3P, Folio 155.-

##### 2.- ANÁLISIS MATEMÁTICO I

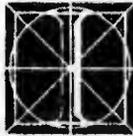
Por "Análisis Matemático I" aprobada el 03/03/06 con nota 7 (siete), Libro 67, Folio 166, y parte de "Análisis Matemático II" aprobada el 16/02/07 con nota 7 (siete), Libro 70, Folio 85 más aplazo registrado en "Análisis Matemático I" el 16/12/05 con nota 2 (dos), Libro 67, Folio 4.-

##### 3.- SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN:

Por "Sistemas de Representación" aprobada el 01/12/06 con nota 7 (siete), Libro 4P, Folio 32, más aplazo registrado en la misma el 31/08/06 con nota 2 (dos) Libro 26P, Folio 90.-

##### 4.- FÍSICA I

Por "Física I" aprobada el 18/05/06 con nota 8 (ocho), Libro 68, Folio 125, más aplazo registrado en la misma el 20/04/06 con nota 2 (dos), Libro 68, Folio 85.-



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

- 2 -

854/08

Expte N° 24.550/08

**5.- QUÍMICA GENERAL**

Por "Química" aprobada el 15/12/05 con nota 8 (ocho), Libro 3P, Folio 184.-

**6.- ANÁLISIS MATEMÁTICO II**

Por "Análisis Matemático II" aprobada el 16/02/07 con nota 6 (seis), Libro 70, Folio 85.-

**7.- TERMODINÁMICA I**

Por "Termodinámica Básica" aprobada el 18/04/07 con nota 7 (siete) Libro 71, Folio 43 y "Termodinámica Aplicada" Aprobada el 28/02/08 con nota 6 (seis) Libro 73, Folio 159.-

\* Registra aplazo en Termodinámica Aplicada el 28/02/08 con nota 2 (dos) Libro 73 Folio 105.-

**8.- ANÁLISIS NUMÉRICO**

Por "Programación Básica y Métodos Numéricos" aprobada el 02/08/07 con nota 8 (ocho) Libro 71, Folio 185, más aplazo registrado en la misma el 17/05/07 con nota 2 (dos) Libro 71, Folio 99.-

**9.- FÍSICA II**

Por "Física II" aprobada el 14/06/07 con nota 8 (ocho) Libro 71, Folio 145.-

**10.- QUÍMICA ORGÁNICA**

Por "Química Orgánica Aplicada" aprobada el 4/12/06 con nota 7 (siete) Libro 4P, Folio 31.-

**11.- REQUISITO CURRICULAR: INGLÉS I e INGLÉS II**

Por "Acreditación Idioma" aprobada el 23/03/07, Libro I O.R., Folio 137.-

**12.- REQUISITO CURRICULAR: CURSO COMPLEMENTARIO OPTATIVO:**

Por "Curso de Relaciones Humanas" aprobada el 05/12/07, Libro I.O.R., Folio 182, la docente de la materias Relaciones Humanas aconseja el reconocimiento de **10 ( diez ) horas** para el Requisito Curricular Curso Complementario Optativo.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido, acorde al artículo 13 de la Resolución N° 159-CS-91 que las asignaturas aprobadas por equivalencia quedan condicionadas a la aprobación de las materias correlativas que estipula el respectivo Plan de Estudio.

ARTICULO 3º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, al alumno interesado y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.  
d.f.

  
Dra. MARIA ALIPIORA BENTUZZI  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. JORGE FELIX ALMAZAN  
DECAÑO  
FACULTAD DE INGENIERIA